

I. *Municipalidad de Lota*
ALCALDIA

DECRETO No. 2461 ©

LOTA, 1 de octubre de 2021

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

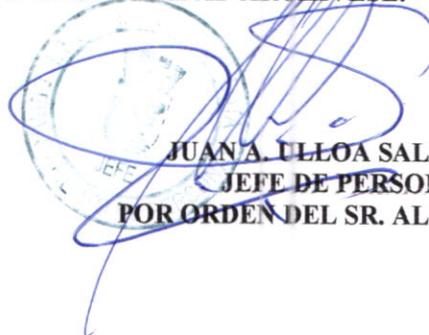
NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
SHARDING DORIAN JERUSALEN NE	0,5	30/09/2021	30/09/2021	01/10/2021
ERIC MARCEL RODRIGUEZ GUIÑEZ	1	04/10/2021	04/10/2021	05/10/2021
JUAN ERNESTO SAN MARTIN FLORE	4	15/10/2021	20/10/2021	21/10/2021
DIEGO FERNANDO VEGA CID	1	04/10/2021	04/10/2021	05/10/2021
ERICA DEL CARMEN RIFFO VARGAS	0.5	01/10/2021	01/10/2021	04/10/2021
FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS	0.5	04/10/2021	04/10/2021	05/10/2021

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Funcionario
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Siaper
- Archivo



JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE